



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

Ushuaia, **22 de noviembre de 2023**

VISTO, el expediente N° E – 88207 - 2023, Ámbito M.E del registro de esta Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la Compra Directa N° 106/2023 - RAF 1116, pedido de adquisición de insumos varios para la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Que mediante Disposición D.G.A.Ss.F.V. N° 50/23, se presentó la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N. ° 20-13152307-7.

Que por motivo de índole presupuestario, la Subsecretaría de Flota Vehicular se ve limitada para realizar la presente compra. En consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se declara fracasada la Contratación Directa N° 106/2023, por lo que corresponde proceder bajo los términos del Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34 punto N° 59.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Declarar fracasada la Compra Directa N° 106/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Dar de baja la imputación preventiva correspondiente. Ello, por lo motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.V.B

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° **127** /2023

Daniel Guillermo Barrós  
Subsecretario Flota Vehicular